



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, 30 de septiembre de 2019

INFORME A LA COMUNIDAD

MEDIO DE CONTROL	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE	DEFENSORÍA DEL PUEBLO – REGIONAL VALLE DEL CAUCA
DEMANDADOS	MUNICIPIO DE EL CERRITO, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA y EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASEO DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO
RADICACIÓN	76001-33-33-009-2019-00258-00

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998 y lo ordenado en el Auto Interlocutorio 674 del 27 de septiembre de 2019, se informa a la comunidad en general, y en especial a la del municipio de El Cerrito (Valle del Cauca), el inicio de este medio de control, en el que se solicita la protección de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano y el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública.

Además, se informa que el presente aviso permanecerá publicado en la página web de la Rama Judicial.

Original firmado

ÓMAR JESÚS VALENCIA ARANGO
SECRETARIO